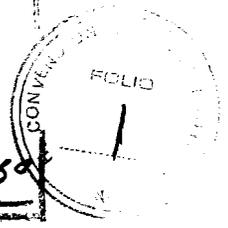


Convención Nac. Constituyente
MEDIA DE ENTRADAS
16 JUN 1994
TC N° 430 HS 1650



Convención Nacional Constituyente

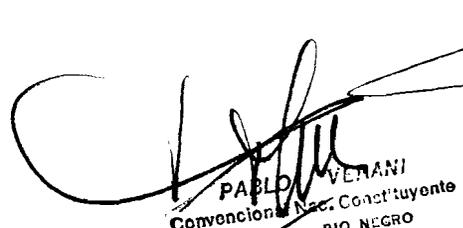
PROYECTO DE LOS CONVENCIONALES DE RIO NEGRO DE LA UNION CIVICA RADICAL -ALIANZA POR LA PATAGONIA-

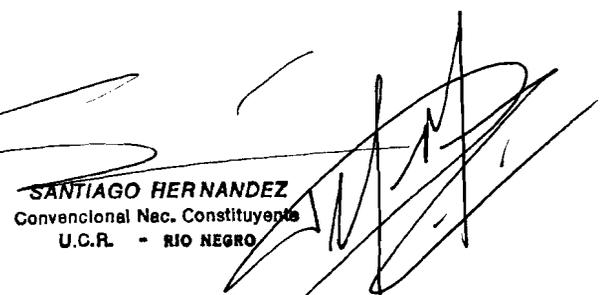
La Honorable Convención Constituyente reunida en la Ciudad de Santa Fe, a los efectos de cumplir lo dispuesto por la Ley Nacional 24.309.-

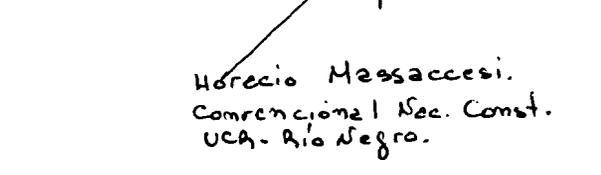
SANCIONA:

artículo 107 ter.- Cuando la Nación, por sí o por intermedio de empresas en las que participe o sea propietaria, preste servicios o efectúe aprovechamientos de recursos naturales ubicados en jurisdicciones provinciales, se asegurará a las provincias participación necesaria en la administración, dirección y control de las mismas y derecho de veto en emprendimientos o acciones que puedan poner en riesgo la vida o el ambiente en sus territorios. También se asegurará a las Provincias su participación en los entes reguladores o de control de los servicios públicos y actividades de jurisdicción nacional desarrolladas en sus territorios.


NELLY MEANA
Convencional Nac. Constituyente
U.C.R. - RIO NEGRO


PABLO VENANI
Convencional Nac. Constituyente
U.C.R. - RIO NEGRO


SANTIAGO HERNANDEZ
Convencional Nac. Constituyente
U.C.R. - RIO NEGRO


Horacio Massaccesi.
Convencional Nac. Const.
UCA - Rio Negro.